114

DECRETO Nº. 2697

Ministerio del Interior

N. 842

DESESTIMANDO LA LICITACION DE PROVISION DE VIVERES PARA LOS AGENTES AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICIA Y PRESOS DE LA CARCEL PUBLICA Y AUTORIZANDO AL JEFE DE DICHA REPARTICION A ADQUIRIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE.-

Asunción, Febrero 5 de 1915.-

Habiéndose llevado a cabo el acto de la licitación para la provisión de víveres para los agentes al servicio del Departamento Central de Policia y presos de la Cárcel Pública de la Capital y visto el informe del Señor Jefe del citado Departamento, en que manifiesta considerar el precio obtenido muy elevado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1º.-Desestímase la licitación referida efectuada el dia 20 de Enero último y devuélvase al interesado la suma depositada en garantia en el Banco de la República.-

Art.2º.-Autorízase al Señor Jefe de Policia de la Capital, para adquirir administrativamente los referidos víveres durante el mes de Febrero en curso.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-